



INFORME FINAL DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2012

Superintendencia Nacional de Salud

República de Colombia

Bogotá, D.C., Enero de 2013



Libertad y Orden



Superintendencia Nacional de Salud

República de Colombia

Informe de Ejecución a 31 de diciembre - Plan Anual de Gestión 2012

GUSTAVO ENRIQUE MORALES COBO

Superintendente Nacional de Salud

JUAN CAMILO BEJARANO BEJARANO

Secretario General

CLAUDIA CONSTANZA REVEROS BETANCOURT

Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para Salud

SANDRA ROCA GARAVITO

Superintendencia Delegada para la Atención en Salud

JUAN CARLOS CORRALES BARONA

Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana

RUTTY PAOLA ORTIZ JARA

Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales

VIRGINIA SUAREZ NIÑO

Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y Conciliación

MARIA CLAUDIA SOTO FRANCO

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

OLGA MIREYA MORALES TORRES

Jefe Oficina Asesora de Planeación

ADRIANA ABADÍA SALAZAR

Jefe Oficina de Tecnología de la Información

JUAN DAVID LEMUS PACHECO

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboración y Edición
Oficina Asesora de Planeación



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	5
1.1.1 <i>Oficina Asesora de Planeación.....</i>	8
1.1.2 <i>Oficina Asesora Jurídica</i>	9
1.1.3 <i>Oficina de Tecnología de la Información.....</i>	12
1.1.4 <i>Oficina de Control Interno</i>	16
1.1.5 <i>Grupo de Comunicaciones.....</i>	17
1.1.6 <i>Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para Salud.....</i>	20
1.1.7 <i>Superintendencia Delegada para la Atención en Salud</i>	30
1.1.8 <i>Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana.....</i>	38
1.1.9 <i>Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales</i>	41
1.1.10 <i>Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y Conciliación... </i>	45
1.1.11 <i>Secretaría General</i>	50



INTRODUCCIÓN

Se presenta el informe de ejecución, a 31 de diciembre, del Plan Anual de Gestión para la vigencia 2012, de la Superintendencia Nacional de Salud.

El informe describe la ejecución del Plan Anual de Gestión por cada una de las dependencias de la entidad, con base en la información registrada por cada área en el Tablero de Mando de la Superintendencia Nacional de Salud; los resultados consolidados reflejan en primer lugar, los Objetivos Institucionales, los Lineamientos Estratégicos y los Procesos a través del desarrollo de las actividades, indicadores y resultados de las metas en la vigencia; para terminar con la ejecución de los recursos financieros respecto a los ingresos y los egresos de la entidad durante la vigencia.

1. EJECUCIÓN DEL PLAN

A continuación se presenta la ejecución del Plan Anual de Actividades a 31 de diciembre de la vigencia 2012, con base en la información suministrada por cada una de las dependencias. Los logros o resultados obtenidos incluyen: Objetivos Institucionales, Lineamientos Estratégicos y Procesos de la Superintendencia, en concordancia con el Manual de Procesos y Procedimientos, según **Resolución No. 3756 de 2011 y sus modificaciones**, las actividades y los indicadores. Para este proceso, la entidad registra la información en el Tablero de Mando de la Superintendencia Nacional de Salud.

La Superintendencia Nacional de Salud obtuvo un **84.3 %** de ejecución, con respecto a lo programado.

Grafico 1. Promedio consolidado por dependencia¹



Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Nacional de Salud.

¹ **OA – Oficinas Asesoras** - Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Control Interno, Oficina de Comunicaciones y Secretaría General; **SDGGRES**, Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para Salud, **SDAS** - Superintendencia Delegada para la Atención en Salud, **SDPUPC** - Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana, **SDME** - Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales, **SDFJC** - Superintendencia Delegado para la Función Jurisdiccional y Conciliación –SDJC y Total Superintendencia –**SNS**.



En el siguiente cuadro observamos la ejecución del tercer trimestre de la vigencia 2012 en la Superintendencia Nacional de Salud, según el Objetivo Institucional, el Lineamiento Estratégico y el Proceso de acuerdo con el Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad, con su porcentaje de avance.

Objetivo institucional	% ejecutado	Lineamiento estratégico	% ejecutado	Proceso	% ejecutado
1. Consolidar la Supersalud como un órgano técnico, rector del Sistema de Vigilancia, Inspección y Control.	70.4	1.3 Promover las relaciones de cooperación, entendimiento y confianza entre los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, la Comunidad y las Autoridades	70.4	Conciliación	56.7
				Orientación y Protección al Usuario	84.0
2. Promover el mejoramiento de la calidad en la atención en salud.	98.3	2.1 Realizar la inspección, vigilancia y control del desarrollo e implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud –SOGCS- por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud -IPS, las Entidad Administradoras.	98.3	Atención en salud	98.3
		2.2 Implementar y ejercer los mecanismos de inspección, vigilancia y control de la prestación de los servicios de salud.	98.3	Atención en salud	98.3
3. Fortalecer la inspección, vigilancia y control del aseguramiento en salud.	98.3	3.1 Realizar autorización y seguimiento al funcionamiento de las Entidad Administradoras de Planes de Beneficios de Salud	98.3	Atención en salud	98.3
		3.2 Realizar inspección, vigilancia y control a las EAPB, IPS Y DTS	98.3	Atención en salud	98.3
4. Fortalecer a través de mecanismos de IVC la oportunidad en la generación y flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los regímenes especiales y exceptuados.	82.9	4.1 Vigilar la adecuada generación y recaudo de los recursos de las rentas cedidas destinados al sector salud.	85.3	Financiamiento	85.3
		4.3 Realizar la inspección, vigilancia y control de los recursos financieros del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de los regímenes exceptuados y especiales.	80.5	Financiamiento	80.5
5. Promover y fortalecer la participación ciudadana para la defensa de los derechos de los usuarios del sector salud.	88.0	5.1 Proteger los derechos de los usuarios del sector salud	92.0	Orientación y protección al usuario	84.0
				Vigilancia inspección y control	100



Superintendencia Nacional de Salud

República de Colombia

Informe de Ejecución a 31 de diciembre - Plan Anual de Gestión 2012

		5.2 Promover la participación ciudadana y la implementación de los mecanismos participativos establecidos en la ley para un eficaz ejercicio del control social.	84.0	Orientación y protección al usuario	84.0
6. Adelantar los procesos de intervención forzosa administrativa aplicando mecanismos de seguimiento a los agentes interventores, liquidadores y contralores y realizar inspección, vigilancia y control a las liquidaciones voluntarias con el fin de proteger	71.7	6.1 Ejercer acciones y medidas especiales en procura de garantizar los derechos de los afiliados y los recursos del sistema de salud	71.7	Común	73.9
				Medidas Especiales	76.2
7. Proteger los derechos y reconocer las obligaciones y deberes de los distintos actores participantes en el sector salud, a través de las funciones jurisdiccionales y de conciliación.	82.6	7.1 Desarrollar y consolidar la función jurisdiccional para efectivizar el derecho a la salud	100	Jurisdiccional	100
		7.2 Lograr la solución efectiva conflictos a través de la función Conciliatoria	65.3	Común	73.9
				Conciliación	56.7
8. Fortalecer la capacidad institucional de la Superintendencia Nacional De Salud.	83.7	8.2 Fortalecer las competencias y habilidades del talento humano de la entidad	100	Gestión del Talento Humano	100
		8.3 Establecer el Sistema de Gestión Integral para la Superintendencia Nacional de Salud	86.2	Común	73.9
				Evaluación y control	100
				Planificación	84.6
		8.4 Fortalecer y mejorar el sistema de información de la Superintendencia Nacional De Salud.	62.5	Gestión Tecnológica e Informática	62.5
		8.5 Gestionar los recursos de financiamiento de La Superintendencia Nacional De Salud	84.6	Planificación	84.6
8.6 Mejorar el desempeño de los procesos de apoyo para el logro de los objetivos misionales	85.1	Asesoría Jurídica	96.7		
		Gestión Administrativa y Financiera	95.1		
		Gestión Información y Comunicación	63.5		



1.1 RESULTADO POR DEPENDENCIA

1.1.1 Oficina Asesora de Planeación

Esta oficina obtuvo una ejecución del 84.6%, con respecto a lo programado para la vigencia 2012.

Nombre	Mes	Año
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	94.4	84.6
GRUPO ASESOR DE PLANEACIÓN	94.4	84.6

Para el logro del objetivo institucional, la participación de la Oficina es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	Resultado Acumulado	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Resultado Acumulado
8. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	83.7	8.3 ESTABLECER EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	86.2
		8.5 GESTIONAR LOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	85.1

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Oficina Asesora de Planeación.

Para apoyar los lineamientos estratégicos “**Establecer el Sistema de Gestión Integral para la Superintendencia Nacional de Salud**” y “**Gestionar los recursos de financiamiento de la Superintendencia Nacional de Salud**”, la Oficina Asesora de Planeación realizó, entre otros, los siguientes productos:

Acciones	Cantidad Programada	Cantidad realizada
No. De costeo de visitas y/o auditorias elaborados	1	1
No. Capacitaciones en Plan Anual de Gestión realizadas	41	41
No. De informes de ejecución presupuestal elaborado	12	11
No de mejoras o actualizaciones componentes SGC	90	90
No. Plan de Desarrollo Administrativo consolidado	4	4
Plan Anual de la Estrategia de Gobierno en Línea con seguimiento	2	2
No. De informes de seguimientos Plan Estratégico de la SNS	2	2



Acciones	Cantidad Programada	Cantidad realizada
vigencia 2007- 2010		
No. De informes de presupuesto de inversión (2011-2012) tramitado	2	2
No. Proyectos de inversión 2011/2012 con seguimiento	11	11
No. Entidades vigiladas informadas de liquidación de tasa 2012 y vigencias anteriores	6.986	6.986

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Oficina Asesora de Planeación.

En lo transcurrido del año la Oficina Asesora de planeación presenta entre sus logros más sobresalientes:

- Apoyo continuo en la propuesta para la Desconcentración de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1438 de 2011 y rediseño de la Superintendencia Nacional de Salud, trabajando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Cuenta con los escenarios, modelos de tipo matemático y financiero, y herramientas de tipo analítico para la operación de las Juntas Técnico Científicas de Pares, Defensor del Usuario en Salud y Desconcentración de la entidad.
- Se realizó un avance con respecto al índice de Gobierno en Línea 2012 del **134,70%**, que corresponde a un **Nivel Alto**
- Se cuenta además con un 63.1% de avance en el desarrollo de las metas establecidas por el Programa de Gobierno en Línea para el 2015.
- Se realizaron 20 sesiones de capacitación en Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental para afianzar la cultura de mejoramiento continuo en temáticas relacionadas con la norma NTCGP:1000, auditoría interna de calidad, administración de riesgos e indicadores de gestión.
- La oficina Asesora de Planeación realizó la formulación y registro de seis (6) nuevos proyectos de inversión en el aplicativo del Departamento Nacional de Planeación y se actualizaron lo cinco (5) proyectos que se encontraban desde la vigencia 2011.
- Se elaboró y consolidó el Plan de Desarrollo Administrativo de la entidad correspondiente a la vigencia 2012, y se generaron informes trimestrales de ejecución del Plan Anual de Gestión 2012 e informe de la Cuenta a la Contraloría General de la República.
- Elaboración del Decreto de liquidación de la tasa contributiva a favor de la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2012 y atención personalizada de todas la inquietudes sobre la misma, presentadas por los vigilados.



1.1.2 Oficina Asesora Jurídica

Esta Oficina obtuvo una ejecución del **96.3%**, con respecto a lo programado para la vigencia 2012.

Nombre	Mes	Año
OFICINA ASESORA JURÍDICA	72.6	96.3
GRUPO COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO	100.0	100.0
GRUPO CONCEPTOS Y APOYO JURÍDICO	0.4	81.5
GRUPO DE TUTELAS	100.0	100.
GRUPO DE ÚNICA Y SEGUNDA INSTANCIA	100.0	100.0
GRUPO DEFENSA JUDICIAL	62.5	86.7

Para el logro del objetivo institucional, la participación de la oficina es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	Resultado Acumulado	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Resultado Acumulado
8. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	83.7	8.6 MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES.	85.1

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Oficina Asesora Jurídica.

Para apoyar el lineamiento estratégico “**Mejorar el desempeño de los procesos de apoyo para el logro de los objetivos misionales**” la Oficina Asesora Jurídica realizó los siguientes productos, entre otros:

Acciones	Cantidad Programada	Cantidad realizada
No. Procesos atendidos Bogotá	30	22
No. Procesos atendidos fuera de Bogotá	31	32
No. Proyectos de actos administrativos resueltos dentro del término (2 meses)	189	191
No. tutelas tramitadas	6.634	6.634
No. Derechos de petición	1.056	944
No. De procesos con cobro persuasivo y coactivo realizados	9.461	9.461
Valor recaudado Cobro Coactivo	\$5.400.000.000	\$11.163.503.498

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Oficina Asesora Jurídica.



En el indicador, No. Procesos atendidos dentro y fuera de Bogotá, no se ha registrado información desde julio de 2012 y en el indicador No. De Proyectos de Actos Administrativos, no hay registro desde el mes de septiembre de 2012.

Observaciones

1. De acuerdo al ítem "*No. De procesos atendidos fuera de Bogotá*" es importante tener en cuenta que la cantidad programa para ejecutar **puede sufrir variaciones**, debido a que las fechas inicialmente establecidas para atender cada procesos **se encuentra sujeta a cambios** bien sea por parte de los demandantes o por los mismos Despachos Judiciales e incluso por esta misma Superintendencia. Es por esto que puede ocurrir que se programe una determinada cantidad para ejecutar y se realice una mayor, presentando variaciones entre las mismas.
2. De la misma manera, respecto al ítem "*No. Derechos de petición*", el mismo se encuentra sujeto a términos para dar respuesta, por lo tanto la diferencia que puede presentarse entre la cantidad programa y la cantidad ejecutada, es que esa misma diferencia venga en el grupo de Peticiones del semestre anterior. Por lo anterior, este ítem también está sujeto a cambios ajenos a esta Oficina Asesora Jurídica. Para el mes de diciembre de 2012 se proyectaron 126 respuestas que estaban pendiente para la firma.
3. Por los cambios recientes de Coordinador del Grupo de Defensa Judicial, se está trabajando en la actualización de los listados de procesos que cursan en Bogotá y fuera de la ciudad.



1.1.3 Oficina de Tecnología de la Información.

Esta Oficina obtuvo una ejecución del **62.5%**, con respecto a lo programado para la vigencia 2012.

Nombre	Mes	Año
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	62.5	62.5
GRUPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	62.5	62.5

Para el logro del objetivo institucional, la participación de la oficina es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	Resultado Acumulado	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Resultado Acumulado
8. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	83.7	8.4 FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	62.5

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Oficina Tecnología de la Información.

Para apoyar el lineamiento estratégico **“Fortalecer y mejorar el sistema de información de la Superintendencia Nacional de Salud”** la Oficina de Tecnología de la Información realizó los siguientes productos entre otros:

Acciones	Cantidad Programada	Cantidad realizada
No. Informe con la infraestructura tecnológica monitoreada	12	12
No. Soporte a usuarios internos realizado	3.274	3.274
Módulo del Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos PQR realizado e implementado.	1	0
Sistema Gestión de Liquidación de la Tasa realizado e implementado	1	0
Sistema de Gestión de JTC y Pares realizado e implementado	1	0
Módulo Sistema de Gestión de la función Jurisdiccional y Conciliación realizado e implementado	1	0

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Oficina de Tecnología de la Información.

Sistema SUPR



El proyecto tuvo una prórroga de 3 meses, es decir hasta el 28 de marzo de 2013. A la finalización del año 2012, el sistema se encuentra instalado y funcionando en ambiente de pruebas, al cual acceden los funcionarios del grupo de Atención al Usuario para registrar quejas y verificar la funcionalidad del sistema.

Adicionalmente, se realizaron pruebas de interoperabilidad y se establecen requerimientos de forma (campos, validaciones, etc) del sistema para ajustar durante el periodo de prórroga. Las revisiones a los datos de parametrización (tipificación y alertas tempranas) se encuentran en desarrollo por parte de la Delegada de Protección al Usuario.

Para entrar en operación el sistema, se requiere que la Superintendencia unifique el proceso de PQR y establezca la versión final de la tipificación (motivos) de una PQR, la versión final de la estructura de alertas tempranas y los tiempos máximos por motivo de PQR para establecer la oportunidad de la atención o resolución de la PQR. Estas actividades se culminaran al finalizar el mes de febrero de 2013.

Sistema Gestión Tasa

El proceso contractual para las etapas de análisis y diseño del sistema de gestión de tasa llegó hasta la etapa de publicación de prepliegos, a los cuales varios posibles oferentes allegaron observaciones que fueron resueltas en su momento. La fecha de la respuesta por parte de las entidades que deben aprobar las vigencias futuras, ocasionaron que no se continuara con el trámite, pues no se alcanzaba a ejecutar para la vigencia 2012. Este sistema es prioritario para ejecutar durante la vigencia 2013.

Sistema Juntas Técnico Científicas de Pares

Se realizó trabajo conjunto con el Ministerio de Salud para la conceptualización del modelo de operación y requerimientos técnicos del sistema de información, se avanzó en la primera versión del documento de estudios previos. Es de anotar que como factor clave de éxito se



requiere la reglamentación en firme del decreto que regula el proceso de Juntas técnico científica de pares para continuar con el proceso.

Sistema Gestión de la función Jurisdiccional y Conciliación

El proceso contractual llegó hasta la fase de evaluación de propuestas, declarándose desierto porque no hubo oferentes que cumplieran con todos los requisitos establecidos. Este proyecto se encuentra incluido en los proyectos de inversión de la Oficina para la vigencia 2013.

Soporte a usuarios

Se realizó la administración y soporte de la infraestructura tecnológica en los siguientes temas:

- Configuración del dominio
- Mantenimiento a servidores
- Administración de equipos del Data Center
- Migración de bases de datos
- Soporte al aplicativo de tasa (pagos internet)
- Soporte y administración del sistema de apoyo al proceso auditor
- Administración del portal de internet y sitio intranet
- Soporte al módulo de certificaciones laborales
- Soporte a usuarios internos en requerimientos de información puntuales
- Soporte a las áreas administrativas en los aplicativos de nómina, SIIF y SIGEP
- Soporte a usuarios internos para envío de información financiera, contable y de contratación
- Generación de reportes relacionados con las actividades del contact center de la entidad.
- Soporte y mantenimientos a los sistemas desarrollados e implementados en las áreas de control disciplinario y medidas especiales en lo relacionado con agentes interventores
- Soporte a Secretaria General en campañas cero papel y PIGA
- Soporte a Secretaria General en notificaciones electrónicas



Las cifras del año 2012 corresponden a:

Actividad	Cantidad
Soporte a usuarios internos	3.321
Soporte a vigilados	8.000
Capacitación a usuarios internos	25 jornadas

- Se definió un proceso para la gestión de incidentes y requerimiento de servicios de TI de acuerdo a las mejores prácticas establecidas en ITIL V3.
- Con el propósito de medir el desempeño y mejorar continuamente el proceso para la gestión de incidentes y requerimiento de servicios de TI, se establecieron métricas de costo, calidad, productividad y nivel de servicio de acuerdo a mejores prácticas.
- Con el fin de contar con un inventario acorde al real y mantenerlo actualizado, se realizó a través del aplicativo "Aranda" la distribución masiva de agentes de inventario a todos los equipos de cómputo y servidores activos de la SNS.



1.1.4 Oficina de Control Interno

Esta Oficina obtuvo una ejecución del **100%**, con respecto a lo programado para la vigencia 2012.

Nombre	Mes	Año
OFICINA DE CONTROL INTERNO	100,0	100,0
GRUPO DE CONTROL INTERNO	100,0	100,0

Para el logro del objetivo institucional, la participación de la oficina es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	% Acumulado	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	% Acumulado
8. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	83.7	8.3 ESTABLECER EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	100

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Oficina de Control Interno

Para desarrollar el lineamiento estratégico **“Establecer el Sistema de Gestión Integral Para La Superintendencia Nacional de Salud”** la Oficina de Control Interno, realizó los siguientes productos entre otros:

Acciones	Cantidad Programada	Cantidad realizada
Informe de Evaluación a Procesos y Procedimientos Misionales o de Apoyo	12	37
Informe de Evaluación Sistema de Control Interno Contable y Financiero	2	2
Informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto	12	12
Informe de Evaluación PAG 2010	1	1
Informe de resultado de Arqueo e inventarios	3	5
Informe de Seguimiento al Cumplimiento Plan de Mejoramiento realizado	4	4
Informe de Seguimiento al Gasto SNS (Presidencia de la República) realizado	12	12
Informe de seguimiento al Mantenimiento y sostenibilidad de MECI Y CALIDAD	3	6
Capacitación Transparencia por Colombia (Anticorrupción)	1	1
Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos SNS y a su Plan de Manejo de Riesgos	1	1
Matriz de seguimiento e informe PDA	4	6

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Oficina Control Interno.



1.1.5 Grupo de Comunicaciones

Este Grupo obtuvo una ejecución del **95.5%**, con respecto a lo programado para la vigencia 2012.

Nombre	Mes	Año
GRUPO DE COMUNICACIONES	90.0	95.5
GRUPO DE COMUNICACIONES	90.0	95.5

Para el logro del objetivo institucional la participación de este grupo es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	Resultado Acumulado	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Resultado Acumulado
8. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	83.7	8.6 MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES	85.1

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Grupo Comunicaciones

Para desarrollar el lineamientos estratégicos **“Promover las relaciones de cooperación, entendimiento y confianza entre los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, la comunidad y las autoridades”**. y **“Mejorar el desempeño de los procesos de apoyo para el logro de los objetivos misionales”**, la Oficina de Comunicaciones, realizó los siguientes acciones entre otros:

Acciones	Cantidad Programada	Cantidad realizada
Programas de televisión realizados	39	45
Contenido del sitio web actualizado	126	126
Boletines internos producidos y editados	12	12
Rendición de Cuentas realizadas	2	1
Monitoreo de noticias de prensa realizados	258	258
Material vigilados aprobados	71	71
Comunicados de prensa emitidos	90	90
Campañas internas para el fortalecimiento y sostenimiento de la identidad y clima organizacional	23	23

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Oficina Asesora Jurídica.



El grupo de Comunicaciones presenta entre sus logros más sobresalientes:

1. El lanzamiento de la nueva imagen del portal Web, donde se presenta un diseño más amigable, de fácil navegación y mejorando, por medio de iconografía, la accesibilidad al sitio. Fecha de lanzamiento: 26 de marzo 2012
2. La realización de una Audiencia pública de Rendición de cuentas, llevada a cabo el 30 de marzo de 2012, en la que el Superintendente y su equipo directivo presentó los resultados de gestión 2011.
3. El lanzamiento oficial de las Aulas virtuales a los funcionarios de la Entidad, con una campaña interna de difusión y sensibilización que incluyó evento de lanzamiento, notas sobre el uso de esta herramienta pedagógica en Superboletín y diseño de pieza de divulgación para utilizarse en el papel tapiz de todos los PC.
4. El apoyo brindado al sector con la divulgación y tratamiento pedagógico, a través del Programa Institucional de Televisión "Historias de Vida", de los contenidos del nuevo POS (capítulo del 3 de marzo), Ley Antitrámites (capítulo del 28 de enero). Estos mismos temas fueron tratados en Superboletín No. 79 publicado el 2 de febrero 2012. También, se desarrollaron otras temáticas de actualidad como: las Enfermedades de alto costo, las Enfermedades Huérfanas, las Intervenciones administrativas y las Medidas cautelares, la Atención inicial de Urgencias, los Concursos para la Selección Meritocrática de los Gerentes de la red Hospitalaria, La Situación de los Albergues para pacientes trasladados, El fenómeno del Matoneo, entre otros temas que concitaron el interés de la opinión pública.
5. El apoyo logístico, de socialización y difusión de la Red de Controladores del Sector Salud en todo el territorio nacional.
6. El lanzamiento en el mes de febrero de 2012 del primer número de la Revista Institucional Monitor Estratégico.



7. La puesta en marcha de la campaña 0 papel al interior de la Superintendencia que busca disminuir gradualmente el consumo de papel y avanzar en el uso de las TICS, como medio efectivo de comunicación e información. De esta forma la Entidad se compromete a cumplir con los lineamientos de Gobierno en Línea en lo concerniente a la Política cero papel.
8. Lanzamiento de la campaña y logo símbolo para dar inicio a la celebración de los 35 años de la Entidad
9. Apoyo a las delegadas en la difusión, socialización y convocatorias, apoyados en los medios de comunicación regionales, de los distintos eventos organizados por la Entidad, en especial los que tienen que ver con las Consultas Ciudadanas y las Jornadas de conciliación. Además, del despliegue que de dichos eventos registran los medios.



1.1.6 Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para Salud.

Esta Delegada obtuvo una ejecución del **83.0%**, con respecto a lo programado para la vigencia 2012.

Nombre	Mes	Año
SP. DELEGADA PARA LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA SALUD	91.9	83.0
DIRECCIÓN PARA LA IV DE LOS ADMINISTRADORES DE RECURSOS DE SALUD	83.7	80.5
GRUPO DIRECCIÓN PARA LA IV DE LOS ADMINISTRADORES DE RECURSOS DE SALUD	100.0	80.7
GRUPO EVALUACIÓN FINANCIERA EAPB	89.2	83.4
GRUPO EVALUACIÓN FINANCIEROS DE IPS	71.0	69.7
GRUPO FONDOS TERRITORIALES DE SALUD	91.6	96.6
GRUPO FUENTES FOSYGA	66.7	72.2
DIRECCIÓN PARA LA IV DE LOS GENERADORES DE LOS RECURSOS DE SALUD	100.0	85.3
GRUPO DIRECCIÓN PARA LA IV DE LOS GENERADORES DE LOS RECURSOS DE SALUD	100.0	72.9
GRUPO JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	100.0	100.0
GRUPO LICORES Y BEBIDAS	100.0	83.1

Para el logro del objetivo institucional, la participación de esta Delegada es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	Resultado Acumulado	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Resultado Acumulado
4. FORTALECER A TRAVÉS DE MECANISMOS DE IVC LA OPORTUNIDAD EN LA GENERACIÓN	82.9	4.1 VIGILAR LA ADECUADA GENERACIÓN Y RECAUDO DE LOS RECURSOS DE LAS RENTAS CEDIDAS DESTINADOS AL SECTOR SALUD.	85.3
		4.3 REALIZAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LOS RÉGIMENES EXCEPTUADOS Y ESPECIALES.	80.5

Para ejecutar el lineamientos estratégicos de **“Vigilar la adecuada generación y recaudo de los recursos de las rentas cedidas destinados al Sector Salud.”** y **“Realizar la Inspección, Vigilancia y Control de los recursos financieros del Sistema General de Seguridad Social en Salud y**



de los regímenes exceptuados y especiales”, la Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para Salud realizó los siguientes productos, entre otros:

DIRECCIÓN GENERAL PARA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE RECURSOS DE SALUD

Acciones	Cantidad Programada	Cantidad realizada
No. De autos de apertura de investigación expedidos	3.629	323
No. Procesos administrativos con decisión de fondo	941	891
No. Recursos de reposición resueltos	13	13
No. Visitas realizadas	32	10
No. Visitas contratadas	0	0
No. De derechos de petición tramitados	2.563	2.340
No. De Reclamos atendidos	6.221	5.802

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de Recursos Económicos para la Salud.

Para la ejecución, uno de los lineamientos estratégicos de la Superintendencia Nacional de Salud, es **“Vigilar la adecuada generación y recaudo de los recursos de las rentas cedidas destinados al Sector Salud”** y **“Realizar la Inspección, Vigilancia y Control de los recursos financieros del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de los regímenes exceptuados y especiales”**. La Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para Salud realizó, entre otras, las siguientes actividades, que corresponden al registro de los indicadores en el Tablero de Mando de la Superintendencia Nacional de Salud y las de mayor relevancia:

INDICADORES TABLERO DE CONTROL
CONSOLIDADO REGISTROS AÑO 2012

INDICADOR	DEPENDENCIA	FORMULA	Programado	Recibido	Ejecutado	% Ejecutado
(1) Derechos de petición, requerimientos de los vigilados y otros atendidos	IPS	No. Derechos de petición y requerimientos de los vigilados y otros atendidos/ Número derechos de petición y requerimientos de loS vigilados y otros recibidos	100%	2265	2034	90
(2) Derechos de petición de petición	EAPB	No. Derechos de petición atendidos/No. Derechos de petición recibidos en el periodo	100%	285	285	100
(3) Derechos de petición resueltos oportunamente	ENTIDADES TERRITORIALES	No. Derechos de petición atendidos/No. Derechos de petición recibidos en el periodo	100%	12	13	108
(4) No. Derechos de petición resueltos	FOSYGA	No. Derechos de petición resueltos/No. Derechos de petición recibidos	100%	7	7	100
TOTAL				2569	2339	91

Fuente: Tablero de Mando Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de Recursos Económicos para la Salud.

INDICADOR	DEPENDENCIA	FORMULA	Programado	Recibido	Ejecutado	% Ejecutado
(5) Decisiones sobre procesos administrativos	IPS	No. Decisiones administrativas/ No. Investigaciones administrativas que cumplen con etapas procesales en el periodo	100%	930	880	91
	EAPB		13%	11	11	100
TOTAL			100%	941	891	95
(6) Recursos de reposición resueltos	EAPB	No. Recursos de reposición resueltos en un periodo/ No. recursos de reposición recibidos en un periodo	100%	13	13	100
(7) Reclamaciones atendidas	EAPB	No. Reclamaciones atendidas/No. Reclamaciones recibidas	100%	5386	5081	94
(8) Reclamos atendidos	ENTIDADES TERRITORIALES	No. reclamos atendidos/No. reclamos recibidos periodo	100%	835	721	86
TOTAL				6221	5802	93
(9) Apertura de Investigación Administrativa	IPS	No. Autos de apertura de investigación/ No. de expedientes asignados para apertura de investigación en el periodo	100%	3564	258	7
	EAPB	No. Autos de apertura de investigación/No. expedientes asignados para apertura de investigación en el periodo	100%	65	65	100
TOTAL				3629	323	9
(10) Visitas	IPS	Visitas Realizadas/ Visitas programadas	21		8	20
	EAPB		5		1	20
	FOSYGA		6		1	20
TOTAL			32		10	31



Fuente: Tablero de Mando Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de Recursos Económicos para la Salud.

Frente a los indicadores relacionados a continuación, es importante realizar algunas precisiones:

Indicador (9) Apertura de Investigación Administrativa

En el Tablero de Mando, el registro del indicador presenta una ejecución del 9%, con corte a diciembre de 2012.

Una vez verificados los registros relacionados con las aperturas de investigación en cada uno de los meses, se establece una diferencia en la cantidad total programada y ejecutada de 3.306 investigaciones, frente a lo cual es importante precisar lo siguiente:

- El registro de información en el Tablero de Mando en el año 2012 para este indicador debe corresponder a las investigaciones administrativas que iniciaron en la vigencia, teniendo en cuenta el nombre y el objetivo del indicador.
- Las 3.629 investigaciones en el Tablero de Mando, corresponden a un registro repetido de investigaciones de años anteriores que tenía el Grupo de IPS, relacionadas en los meses de febrero y marzo de 2012.
- De las 1689 investigaciones que se tenían con corte a febrero de 2012 fueron tramitadas un total de 880, las cuales hacen parte del registro de procesos administrativos con decisión de fondo, como se muestra en el cuadro anterior. El valor restante, se encuentra en etapa procesal para el trámite de decisión administrativa correspondiente.
- Durante el año 2012, se registraron en el Tablero de Mando 323 aperturas de investigaciones administrativas como ejecutadas.
- El número total de aperturas de investigación administrativas recibidas y programadas durante el año 2012, en el Grupo de IPS es de 44 y en el Grupo de EAPB es de 65, para un total de 109 investigaciones.



Indicador (10) Visitas Realizadas

Para el año 2012 se programaron 32 visitas, de las cuales se realizaron 10 entre EPS e IPS. La ejecución de este indicador representa el 32%.

De lo anterior, es importante precisar que con el fin de afianzar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la Superintendencia Nacional de Salud suscribió los siguientes contratos para realizar auditorías a Entidades Territoriales e IPS y EAPB.

Universidad del Valle

Contrato No. 254 de 2012, que tiene por objeto "Realizar auditoría de carácter integral a cuarenta y cuatro (44) entidades territoriales de orden municipal y distrital con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema general de seguridad social en salud en los componentes de financiamiento, aseguramiento (auditoría de contratos del régimen subsidiado y focalización de recursos), prestación de servicios de salud (sistema obligatorio de garantía de calidad, red prestadora de servicios de salud para población pobre no asegurada, redes integradas de servicios de salud) y salud pública (plan de intervenciones colectivas y atención primaria en salud) para población general y poblaciones especiales."

Contrato No 286 de 2012, que tiene por objeto: "Realizar auditoría de carácter integral a Instituciones prestadoras de Servicios de Salud, de naturaleza pública y privada en los niveles 1,2 y 3 de atención en salud.", con el cual se realizaron 19 auditorías a IPS públicas

BDO

Contrato No. 313 de 2012, suscrito con la BDO que tiene por objeto:

"Adelantar auditoría forense a cuatro (4) Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, seleccionadas por la Superintendencia Nacional de Salud".



Los resultados de las auditorías integrales serán presentados oportunamente, en cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los contratos.

Es importante precisar que otro tema que ha impactado los resultados de las visitas, se origina en las dificultades que ha presentado el proceso de contratación de las auditorías a las EPS del régimen subsidiado, frente a lo cual La Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para la Salud, realizó los trámites precontractuales correspondientes para la contratación, así:

Con oficios NURC 2-2012-016173, 2-2012-016177, 2-2012-016181, 2-2012-016185, 2-2012-016189, 2-2012-016197, 2-2012-016199, 2-2012-016201, 2-2012-016204, 2-2012-016206, 2-2012-016208, 2-2012-016212, 2-2012-016214, 2-2012-016216, 2-2012-016218 del 14 de marzo de 2012 respectivamente, se envió a firmas de auditorías y a universidades la solicitud de cotizaciones para estudio de mercado de la contratación de Auditorías Integrales a Entidades Promotoras del Régimen subsidiado.

Con oficios NURC 2-2012-031470, 2-2012-031471, 2-2012-031820, 2-2012-031823, 2-2012-031824, 2-2012-031826, 2-2012-031827, 2-2012-031828, 2-2012-031830, 2-2012-031831, 2-2012-031832, 2-2012-031835, 2-2012-031836, 2-2012-031838, 2-2012-031839, 2-2012-031840, 2-2012-031841 del 16 de mayo de 2012 respectivamente, se envió las firmas de Auditorías y a las Universidades, invitación a presentar propuestas para la contratación de Auditorías de Entidades de Medicina Prepagada y Servicio de Ambulancia Prepago.

Con oficio NURC 1-2012-056613 del 26 de junio de 2012, la Universidad del Valle presenta propuesta para la contratación de la Auditoría a 18 Entidades de Medicina Prepagada.

Con relación a la Universidad del Valle, se realizó la evaluación de los documentos para la contratación, se solicitó telefónicamente y vía correo electrónico, anexar los documentos de experiencia y las hojas de vida del equipo propuesto con los soportes respectivos, quedando pendiente que la Universidad del Valle presentara la documentación faltante, para su revisión, las cuales nunca completó.



Se precisa que la propuesta económica en letras era diferente al valor de números por lo que se solicitó a la Universidad del Valle, aclarar este punto, hecho éste que tampoco se realizó.

Con oficio NURC 1-2012-059185 del 4 de julio de 2012, la Universidad de Antioquia envía a través de correo electrónico con propuesta de Auditoría de Medicina Prepagada.

Se realizó la evaluación de los documentos para la contratación, se solicitó aportar los documentos jurídicos, de experiencia y las hojas de vida del equipo propuesto con los respectivos soportes, la Universidad de Antioquia no envió la documentación faltante, para su revisión.

Al respecto, se precisa que la Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de los Recursos Económicos para la Salud, de manera constante solicitó a la Universidad de Antioquia vía telefónica y correo electrónico, remitiera los documentos pendientes para la contratación, sin que se completara la documentación respectiva.

En este orden de ideas, no se realizó la contratación de Auditorías a entidades Promotoras de Régimen Subsidiado, por cuanto las Universidades mencionadas no aportaron los documentos jurídicos y demás documentos soportes que se requieren para la celebración del contrato.

OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

Para el logro de los objetivos institucionales, la Delegada elabora trimestralmente, los siguientes documentos, que son objeto de publicación en la página WEB de la Superintendencia Nacional de Salud:

- **Boletín de Análisis de la Situación Financiera de las Empresas Promotoras de Salud EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado, con información de cumplimiento de Margen de Solvencia y Patrimonio mínimo.**
- **Boletín de Análisis de las Empresas de Medicina Prepagada EMP y Servicio de Ambulancia Prepagada SAP.**
- **Resultado de la consolidación de la información trimestral que reportan las EPS, EMP y SAP, en cumplimiento de la Circular Unica.**
- **Informe por Departamentos.**



DIRECCIÓN GENERAL PARA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS GENERADORES DE RECURSOS DE SALUD

Acciones	Cantidad Programada	Cantidad realizada
No. Asesorías y orientación a los entes vigilados	80	80
No. Secretarías de Hacienda y Salud analizadas	37	42
No. Recursos de reposición resueltos	48	35
No. Visitas realizadas	11	7
No. Visitas contratadas	0	0
No. De derechos de petición tramitados	234	234
No. De Reclamos atendidos	0	0
No. De Requerimientos realizados	241	241

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Delegada para la Generación y Gestión de Recursos Económicos para la Salud.

Nota 1: Grupo de Juegos de Suerte y Azar, no registró datos en tablero de Control, correspondientes al mes de septiembre.

Frente a los indicadores relacionados a continuación, es importante realizar algunas precisiones:

Indicador (2) Secretarías de Hacienda y Salud

Este indicador presenta un valor mayor ejecutado (34), con relación al valor programado (28), en razón a la revisión realizada a las Secretarías de Hacienda y Salud de Departamento de Arauca, Secretaria de Salud de Santander, Instituto Seccional de Salud del Quindío, Secretaria de Hacienda y Salud de Sucre, que requerían análisis por calidad y extemporaneidad en el reporte de información, en cumplimiento de la Circular Única.

Indicador (3) Visitas realizadas a los productores de licores, vinos, aperitivos y administradores de recursos del IVA y de las rentas del monopolio de licores

Con respecto a la diferencia entre el valor programado acumulado y el valor acumulado ejecutado es importante precisar que se solicitó modificación de este indicador mediante memorando radicado con NURC: 3-2012-012014 de agosto 17 de 2012. El ajuste de la meta anual solicitado corresponde a modificar 11 por 7 visitas programadas en el año



2012. Mediante memorando radicado con NURC 3-2012-012760 de fecha agosto 30 de 2012, la Oficina Asesora de Planeación informo que en Comité Directivo del 27 de agosto del 2012 fue aceptada la solicitud.

De otra parte, según Tablero de Mando con corte a diciembre 31 de 2012 se evidencia la realización de 7 visitas, dando así cumplimiento a lo programado en el plan anual de gestión del 2012, con la modificación solicitada a la Oficina Asesora de Planeación.

A pesar de haber realizado el procedimiento institucional para realizar el ajuste del indicador, en el registro del Tablero de Mando, no se evidencia esta modificación, situación que impacta el resultado del indicador para el año 2012, en 63% que no corresponde a la ejecución real frente a lo programado, 100%.

Adicionalmente, en la ejecución del Plan Anual de gestión 2012, no puede desconocerse el tema del recurso humano y de Tecnología, que impactan el resultado de la operatividad de la Delegada en razón a que el número de funcionarios y contratistas, no corresponde con el volumen de la correspondencia para adelantar todas las actividades del universo de vigilados, como son actuaciones administrativas, seguimiento al flujo de recursos, atención de Peticiones, Quejas y Reclamos, entre otros.

De lo anterior, la operatividad oportuna de la Delegada, ha tenido impacto en razón a que no se tiene conocimiento de la planta de personal definitiva de la Superintendencia y al efecto del concurso para los cargos de carrera administrativa, que generó el retiro aproximado del 20% del recurso humano de la planta.



1.1.7 Superintendencia Delegada para la Atención en Salud

Esta Delegada obtuvo una ejecución del **93.7%**, con respecto a lo programado para la vigencia 2012.

Nombre	Mes	Año
SP. DELEGADA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD	92.4	93.7
DIRECCIÓN GENERAL DE ASEGURAMIENTO	91.7	89.1
GRUPO ASEGURAMIENTO DEL RIESGO EN SALUD	75.0	75.0
GRUPO DIRECCIÓN GENERAL DE ASEGURAMIENTO	100.0	96.9
GRUPO FUNCIONAMIENTO DE ASEGURADORAS	100.0	95.5
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	93.1	98.2
G. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	100.0	99.9
GRUPO ATENCIÓN EN SALUD	100.0	100.0
GRUPO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	100.0	100.0
GRUPO SALUD PÚBLICA	100.0	100.0

Para el logro del objetivo institucional la participación de esta Delegada es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	Resultado Acumulado	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Resultado Acumulado
2. PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD	98.3	2.1 REALIZAR LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD –SOGCS- POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD -IPS, LAS ENTIDAD ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD – EAPB- Y LA DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD -DTS.	98.3
		2.2 IMPLEMENTAR Y EJERCER LOS MECANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	98.3
3. FORTALECER LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD.	98.3	3.2 REALIZAR INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS EAPB, IPS Y DTS	98.3

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Delegada para la Atención en Salud.

Para desarrollar los lineamientos estratégicos **“Realizar la Inspección, Vigilancia y Control del desarrollo e implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud –SOGCS- por**

parte de la institución prestadora de servicios de salud -IPS, las entidad administradoras de planes de beneficios de salud -EAPB- y la direcciones territoriales de salud -DTS.” , “Implementar y ejercer los mecanismos de Inspección, Vigilancia y Control de la Prestación de los Servicios de Salud.” y “Realizar Inspección, Vigilancia y Control a las EAPB, IPS y DTS”, la Superintendencia Delegada para la para la Atención en Salud realizó las siguientes actividades, entre otras:

DIRECCION GENERAL DE ASEGURAMIENTO:

Acciones realizadas	Cantidad Programada	Cantidad realizada
No. De Control de legalidad de Entidades de economía solidaria tramitado	189	184
No. Solicitud de Certificados de funcionamiento evaluados	11	11
No. IVC realizada a la Detección de prácticas no autorizadas.	12	12
Informe trimestral de análisis del comportamiento de las EAPB en materia de Afiliaciones.	4	4
Procesos administrativos sancionatorios por posibles fallas en los procesos de atención en salud tramitados	3.573	3.573
Peticiones tramitadas en materia de aseguramiento	3.106	2.725
Solicitudes de autorización planes de atención en salud, minutas contractuales de los Planes de Medicina Pre pagada, reforma de estatutos, modificaciones de Razón Social, gestionados	49	49
Auditorias con Informe de evaluación de Entidades Territorial de orden departamental y municipal	36	45

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Delegada para la Atención en Salud.

DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD:

Acciones realizadas	Cantidad Programada	Cantidad realizada
No Reporte de indicadores de calidad de EAPB , con seguimiento realizado	2	2
No Conceptos técnico en el componente de Red y SOGC, emitidos	19	19
No. EAPB con evaluación de la información remitida frente a conformación de CTC	1	1
No. Reclamos por fallas en atención de urgencias tramitados	105	105
No. De Reporte de RIPS de las EAPB, con seguimiento realizado	1	1
No. Informe de cumplimiento de las entidades que se presentan al SAR para la Fase III en el componente de aseguramiento	18	18
No. Entidades Territoriales con vigilancia por referencia, en el funcionamiento del Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres	2	2
No. Evaluación de 64 Códigos de Conducta y Buen Gobierno remitido por Circular única	64	64
No. De Entidades Territoriales con vigilancia en su función de IVC a las	2	2



Acciones realizadas	Cantidad Programada	Cantidad realizada
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en lo relacionado con el cumplimiento de las normas y reglamentos sobre la dotación y mantenimiento hospitalario		
No. Solicitudes en materia de pre-existencias tramitadas	32	32
No. Reporte de Indicadores de alerta temprana de las EAPB, con seguimiento realizado	2	2

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Delegada para la Atención en Salud.

La Delegada para la Atención en Salud adicionalmente gestionó las siguientes actividades:

PROCESOS DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA INSTANCIA

El 50% de las actividades desarrolladas corresponden a proceso de resolución de quejas, a partir del cual se han desarrollado las investigaciones correspondientes por parte de la delegada de atención en salud.

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
PQR	9458	50%
SOLICITUD DE INFORMACION	4246	22%
TRAMITE ADMINISTRATIVO JURIDICO	4219	22%
DERECHO DE PETICIÓN	464	2%
SOLICITUD CONCEPTO	180	1%
COMITÉ TECNICO CIENTIFICO	143	1%
SOLICITUD DE APROBACION	141	1%
OTROS	77	0%
ADMINISTRATIVOS	61	0%
TOTAL	18989	

Procesos de investigación administrativa
FUENTE: SUPERCOOR 2012



VISITAS REALIZADAS

Las visitas desarrolladas por parte de la delegada con el fin de realizar sus correspondientes funciones de IVC son las que se detallan a continuación

Motivo de Visita	Total general
Visita Verificación procesos de IPS	10
Verificación cumplimiento EAPB	7
Verificación de IVC entes territoriales	4
Cumplimiento de Atención a Reclusos	2
Acompañamiento a Red de controladores	2
Total general	25

Visitas 2012 delegada de salud

FUENTE: reporte de gestión Dirección de Calidad Delegada para la Atención en Salud

Como parte final del proceso de vigilancia y control sobre las instituciones que son objeto de vigilancia por parte de la delegada de atención en salud, se generaron procesos de investigación y sancionatorios los cuales se representan en el siguiente esquema:

Tipo de Actividad	Cantidad	Valor
Total Solicitudes (PQR, trámite jurídico y derechos de petición)	14141	
Visitas	25	
Total Inicial	14166	
Proyecto de Apertura	2276	
Apertura de Investigación	774	
Sanciones en primera instancia	59	\$ 5.342.092.000

Procesos investigativos delegada en salud 2012

FUENTE: SIAD 2012



Del 100% de las actividades de monitoreo el 16% generó procesos de proyectos de apertura de investigación, de estos el 55 terminaron en una investigación correspondiente, y el 0.4% generaron una sanción en primera instancia.

PROYECTOS DESARROLLADOS

PROYECTO	OBJETIVO	RESULTADO O ESTADO ACTUAL
PROYECTO ENTIDADES TERRITORIALES	Se ejecuta el contrato 254 de 2012 suscrito entre la superintendencia nacional de salud y la universidad del valle para adelantar auditorías a 44 entidades territoriales municipales con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud	La ejecución de las visitas, se venido desarrolló en un cronograma que se cumplió durante 10 fechas en el 2012, para el 2013 se desarrollará las acciones a partir de los hallazgos encontrados
PROYECTO COMITÉS TÉCNICO-CIENTÍFICOS	Se firma el contrato interadministrativo n° 267 de 2012 suscrito entre la universidad de Antioquia facultad nacional de salud pública y la Superintendencia Nacional de Salud, con el objeto de auditar una muestra (18) de Comités Técnico Científicos pertenecientes a diferentes EPS del régimen subsidiado	En la actualidad, la ejecución del contrato se encuentra cerrando su tercera etapa, e iniciando la cuarta, referente al análisis y evaluación que debe surtir la Universidad de Antioquia a las explicaciones de los hallazgos plasmados en el informe preliminar remitidas por las entidades auditadas.



	<p>que operan a nivel nacional, (8) en Bogotá y diez (10) en otras ciudades del país (Cartagena, Bucaramanga, Maicao, Pasto, Ipiales, Popayán, Neiva y Barranquilla)</p>	
<p>PROYECTO ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Se firmó el contrato interadministrativo 268 de 2012 suscrito entre la Superintendencia Nacional de Salud y la Universidad de Antioquía (facultad de salud pública), con el objeto de realizar auditoría a los procesos de Organización y Funcionamiento de las actividades de salud de las diez (10) Administradoras de Riesgos Laborales de Colombia y realizar auditoría de los procesos de atención en salud que se le brinda a los afiliados al Sistema de Riesgos.</p>	<p>Informes preliminares de las visitas desarrolladas en las oficinas principales de las diez (10) Entidades Administradoras de Riesgos Profesionales ahora Administradoras de Riesgos Laborales. Informes preliminares de las visitas desarrolladas en las 10 Instituciones Prestadoras de Salud. Dentro de los informes preliminares se encuentran principalmente fallas en convenios con EPS, y considerando que la primera parte de este ejercicio termina en diciembre de 2012, posterior a lo cual el informe final total será entregado en enero de 2013, con lo cual se tomaran las medidas de apertura de investigación a las ARL que incumplan con los estándares establecidos.</p> <p>Se solicitaron 9 planes de mejoramiento a las siguientes ARL (Mapfre, Seguros Bolívar, La equidad, Liberty, Colpatria, Colmena, Positiva, Sura, Alfa),</p>

<p>PROYECTO VIH-SIDA</p>	<p>Contrato Interadministrativo 309 del 08 noviembre de 2012, suscrito entre la superintendencia nacional de salud en cabeza de la superintendencia delegada para la atención en salud y la universidad de Antioquia, cuyo objeto es realizar auditoría integral de la calidad en la atención en salud a veinte (20) instituciones prestadoras de servicios de salud IPS, seleccionadas de las principales ciudades del país, que brindan atención a pacientes que conviven con el virus del VIH/sida.</p>	<p>El proyecto consta de tres fases, dentro de lo cual se han desarrollado para el año 2012 a corte de diciembre las dos primeras las cuales consisten en la realización de la totalidad de las visitas, con sus correspondientes encuestas, este proyecto requirió prorroga en tiempo para la culminación de la última fase la cual consiste en el análisis de la información recolectada y el resultado, con base en lo cual se determinará el nivel de calidad, cumplimiento del aseguramiento (evaluación de la contratación) y de percepción de la satisfacción de los usuario, estableciendo así una primera línea de base sobre el estado actual de la calidad de la población (Ley 1438 2011), y se establecerán los planes de mejora y la aperturas de investigaciones (administrativas sanciones o multas según sea el caso) que se desarrollará a partir de febrero de 2013</p>
<p>PROYECTO TALLER SOBRE COMPETENCIAS IVC</p>	<p>Se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 145 del 4 de Junio de 2012, suscrito entre la superintendencias nacional de salud y GOLDENTECH & CIA LTDA. Objeto del contrato: Realizar 5 Talleres de capacitación a</p>	<p>El objetivo del proyecto se cumplió considerando se logra la capacitación a los Señores alcaldes y sus Secretarios de Salud tanto del Orden Departamental como Municipal los de mayor asistencia a este encuentro de capacitación, lo cual queda registrado dentro del proceso de evaluación del mismo.</p>



Superintendencia Nacional de Salud

República de Colombia

Informe de Ejecución a 31 de diciembre - Plan Anual de Gestión 2012

Entidades Territoriales, 32 Departamentos y 4 Distritos, con el fin de capacitarlos en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud



1.1.8 Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana.

Esta Delegada obtuvo una ejecución del **83.1%**, con respecto a lo programado para la vigencia 2012.

Nombre	Mes	Año
SP. DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN AL USUARIO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100.0	83.1
DIRECCIÓN PARA LA PROTECCIÓN AL USUARIO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100.0	83.1
G. INSPECCION Y VIGILANCIA	100.0	95.5
G. PROCESO ADMINISTRATIVO	100.0	75.0
G. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100.0	95.1
G. SISTEMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	100.0	66.7

Para el logro del objetivo institucional, la participación de esta Delegada es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	Resultado Acumulado	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Resultado Acumulado
5. PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL SECTOR SALUD.	88.0	5.1 PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL SECTOR SALUD	84.0
		5.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS PARTICIPATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA UN EFICAZ EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL.	84.0

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana.

Para apoyar los lineamientos estratégicos: **“Proteger los derechos de los usuarios del sector salud”** y **“Promover la Participación Ciudadana y la Implementación de los mecanismos participativos establecidos en la Ley para un eficaz ejercicio del Control Social”**
La Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana realizó los siguientes productos entre otros:



Acciones realizadas	Cantidad Programada	Cantidad realizada
No. Procesos administrativos tramitados	381	403
No. Visitas realizadas	49	49
No. Consultas ciudadanas realizadas	18	14
No. De derechos de petición tramitados	26.913	26.591
No. De veedurías en salud promovidas	18	14
No. De visitas de pruebas procesales verificadas a las EAPB	2	1
No. Peticiones, reclamaciones y solicitudes personalizadas Resueltas	9.857	9.857
No. De Fallos de Tutela con seguimientos	3.780	3.725

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana.

Observaciones de las acciones realizadas:

a) No. Procesos administrativos tramitados: Se adelantaron 403 actuaciones administrativas. Entre las cuales, se profirieron 95 investigaciones administrativas y 17 resoluciones de sanción impuestas a los vigilados

b) No. visitas realizadas: Incluye visitas inspectivas programadas y no programadas.

- Visitas programadas: Se realizaron de enero a diciembre de 2012 catorce (14) visitas inspectivas a las EPS con el fin de verificar los mecanismos de participación ciudadana y funcionamiento y procesos de las oficinas de atención al usuario.
- Visitas no programadas: Se realizaron cuarenta y nueve (49) visitas inspectivas a EPS e IPS con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto Antitrámites 0019 de enero de 2012, artículos 123: "Programación citas Consulta General" y 125: "Autorizaciones de Servicios de Salud". Y para verificar la conformación y gestión de los Comités Técnico Científicos

b) No. de consultas ciudadanas realizadas: Inicialmente se habían programado quince (15) consultas ciudadanas mediante el nurc3-2011-023103 del 13 de diciembre de 2011. Y mediante el NURC 3-2012-016486 del 30 de octubre de 2012 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación realizar ajuste a la programación de consultas ciudadanas quedando definidas catorce (14) consultas ciudadanas



debido a cambios de agenda institucional y problemas logísticos de vuelo a la ciudad de Puerto Carreño (Vichada).

d) No. derechos de petición tramitados a través del canal escrito: Una vez depurada y validada la base de datos de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información se observa que el número total corresponde a 24.664 tramitadas de enero a diciembre de 2.012.

e) No. de veedurías en salud promovidas: Inicialmente se habían programado quince (15) veedurías en salud promovidas para su conformación mediante el nunc3-2011-023103 del 13 de diciembre de 2011. Y mediante el NURC 3-2012-016486 del 30 de octubre de 2012 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación realizar ajuste a la programación de veedurías en salud promovidas quedando definidas catorce (14) debido a cambios de agenda institucional y problemas logísticos de vuelo a la ciudad de Puerto Carreño (Vichada).

f) No. visitas de pruebas procesales verificadas a las EAPB: Se ejecutó el 100% de lo ajustado en la programación. Mediante NURC 3-2012-008489 se solicitó un ajuste a este indicador, ya que están programadas inicialmente ocho (8) visitas, y se solicitó solo ejecutar una visita debido a cambios en la coordinación y políticas interna de grupo.

g) No. peticiones, reclamaciones y solicitudes personalizadas resueltas: Una vez depurada y validada la base de datos de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información se observa que el número total corresponde a 9.898 tramitadas de enero a diciembre de 2.012.

h) No. fallos de tutelas con seguimiento: se realizó seguimiento a 3.725 fallos de tutela, es decir, se ejecutó 98.54%.



1.1.9 Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales

Esta Delegada obtuvo una ejecución del **71.7%**, con respecto a lo programado para la vigencia 2012.

Nombre	Mes	Año
SP. DELEGADA PARA MEDIDAS ESPECIALES	76.2	71.7
DIRECCION PARA MEDIDAS ESPECIALES	76.2	71.7
GRUPO PARA MEDIDAS ESPECIALES	76.2	71.7

Para el logro del objetivo institucional, la participación de esta Delegada es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	Resultado Acumulado	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Resultado Acumulado
6. ADELANTAR LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA APLICANDO MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LOS AGENTES INTERVENTORES, LIQUIDADORES Y CONTRALORES Y REALIZAR INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LAS LIQUIDACIONES VOLUNTARIAS CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS AFILIADOS Y RECURSOS DEL SECTOR SALUD.	71.7	6.1 EJERCER ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIALES EN PROCURA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS AFILIADOS Y LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SALUD	71.7

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales

Para apoyar el lineamiento estratégico: **“Ejercer acciones y medidas especiales en procura de garantizar los derechos de los afiliados y los recursos del sistema de salud”**, la Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales realizó los siguientes productos:

Acciones realizadas	Cantidad Programada	Cantidad realizada
No. Agentes interventores y liquidadores con seguimiento realizado.	104	67



No. Agentes interventores, liquidadores y contralores con honorarios fijados	23	23
No. De Entidades a las que se ordenó intervención forzosa con tomas de posesión	12	12
No. Auditorías realizadas	35	0
No. De Agentes Interventores, liquidadores y contralores, con visitas inspectivas y/o de seguimiento efectuadas	20	15
No. De derechos de petición	193	152

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales

Observaciones a las actividades que se encuentran en este informe:

De manera general se hace necesario aclarar, porqué la Delegada para las Medidas Especiales, no ha podido dar cumplimiento a las metas propuestas en cada una de las actividades contempladas en el PAG 2012, con corte a diciembre:

Por una parte, la Delegada para las Medidas Especiales no cuenta actualmente con el personal de planta suficiente que le permita cumplir con el ciento por ciento de las actividades programas en el PAG 2012.

A su vez, la Delegada ha tenido que asumir las nuevas competencias asignadas mediante la Resolución 214 del 9 de febrero de 2012, *"Por medio de la cual se fija una política en materia de competencia de las dependencias de la Superintendencia Nacional de Salud, se asignan a las dependencias de la Superintendencia Nacional de Salud unas funciones, se establecen criterios de interpretación legal de última instancia y se fija la posición jurídica definitiva de la Superintendencia Nacional de Salud en materia de competencia de ésta y de sus respectivas dependencias"*, relacionadas expresamente con las medidas cautelares de vigilancia especial.

Por otra parte, se ha dado prioridad a las actividades concernientes al giro de los recursos del FONSAET, asignados a 11 entidades en intervención forzosa, de acuerdo a los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud.

Con relación a la actividad No. De Agentes Interventores, liquidadores y contralores, con visitas inspectivas y/o de seguimiento efectuadas: el no cumplimiento al ciento por ciento de las visitas programadas con corte a diciembre de 2012 (para el año se programaron 20 visitas incluyendo la modificación aprobada según memorando NURC 3-2012-016194 del 24 de



octubre de 2012), es necesario tener en cuenta que la Delegada para las Medidas Especiales, por instrucciones dio prioridad a las actividades concernientes a la ejecución de los recursos del FONSAET, que incluyen la realización de visitas en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, a las entidades a las cuales se les asigno recursos mediante la Resolución 470 del 27 de diciembre de 2011, según la programación que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL HOSPITAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FECHAS DE VIAJE
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	QUIBDO	CHOCO	JULIO 5 Y 6
ESE HOSPITAL LA CANDELARIA	EL BANCO	MAGDALENA	JULIO 23 AL 25
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	FUNDACION	MAGDALENA	JULIO 25 AL 27
ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	TURBO	ANTIOQUIA	AGOSTO 1 AL 3
ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS	ITSMINA	CHOCO	AGOSTO 15 AL 17
ESE HOSPITAL SAN DIEGO	CERETE	CORDOBA	AGOSTO 22 AL 24
ESE HOSPITAL PUERTO COLOMBIA	PTO COLOMBIA	ATLANTICO	AGOSTO 28 Y 29
ESE HOSPITAL JUAN DE ACOSTA	JUAN DE ACOSTA	ATLANTICO	AGOSTO 30 Y 31
ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	INIRIDA	GUAINIA	OCTUBRE 22 AL 29

En estas nueve visitas se realizó la verificación y auditoría a los documentos soportes de los pasivos registrados en el informe base de asignación de recursos y/o modificaciones que se hayan presentado por las empresas sociales del estado beneficiaria de los recursos asignados, con el objeto de corroborar la existencia de los documentos mínimos exigidos en la Resolución 1485 del 13 de junio de 2012, "Por medio del cual se establecen los requisitos y condiciones para que el Ministerio de Salud y Protección Social gire los recursos del fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud - FONSAET" y de la Resolución 002572 del 15 de agosto de 2012, "Por medio de la cual la Superintendencia Nacional de Salud establece los requisitos para el giro de los recursos del Fondo de



Salvamento y Garantías para el Sector Salud – FONSAET- en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 1485 de 2012 del ministerio de Salud y Protección Social”.

Estas nueve visitas fueron comunicadas a la Oficina Asesora de Planeación, según memorando NURC 3-2012-016689 del 1 de noviembre de 2012. En total se realizaron por parte de la Delegada 24 visitas en el año 2012.

Con relación a los proyectos de Inversión de la Delegada aprobados para la vigencia 2012, el cual incluye la realización de 35 auditorías a entidades en intervención forzosa, es necesario aclarar que dichas auditorias no se realizaron dado que no se legalizó la conformación de la Unión Temporal entre la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia. Esta última presenta propuesta el 10 de octubre de 2012, propuesta que no se encuentra firmada por su representante legal. Así mismo, se evidenció que la autorización de la persona encargada de presentar en esta entidad la propuesta, se encontraba firmada por quien a la fecha de su presentación, no desempeñaba el cargo de Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública.

De igual manera, el proyecto de inversión de realizar de 55 auditorías para la IVC sobre los derechos de los afiliados y los recursos del sector salud en los procesos de liquidación voluntaria, no fue posible realizarlas dado que sucedió lo mismo que en el proyecto de inversión antes mencionado.

Se celebró con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS, un convenio de cooperación, 310 del 9 de noviembre de 2012, lo cual permitió realizar dos seminarios de interventores, liquidadores y contralores designados por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de socializar y unificar aspectos claves en la gestión de las entidades a su cargo, cada seminario tuvo una duración de dos días en jornadas mañana y tarde en el mes de diciembre de 2012.



1.1.10 Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y Conciliación.

Esta Delegada obtuvo una ejecución del **85.2%**, con respecto a lo programado para la vigencia 2012.

Nombre	Mes	Año
SP. DELEGADA PARA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN	93.3	85.2
DIRECCIÓN PARA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN	93.3	85.2
GRUPO CONCILIACIÓN	80.0	56.7
GRUPO DIRECCIÓN PARA LA FUNCION JURISDICCIONAL Y CONCILIACION	100.0	98.8
GRUPO FUNCION JURISDICCIONAL	100.0	100.0

Para el logro del objetivo institucional la participación de esta Delegada es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	Resultado Acumulado	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Resultado Acumulado
7. PROTEGER LOS DERECHOS Y RECONOCER LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS DISTINTOS ACTORES PARTICIPANTES EN EL SECTOR SALUD, A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES JURISDICCIONALES Y DE CONCILIACIÓN.	82.6	7.1 DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL PARA EFECTIVIZAR EL DERECHO A LA SALUD	100
		7.2 LOGRAR LA SOLUCIÓN EFECTIVA CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA FUNCIÓN CONCILIATORIA	56.7

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y Conciliación

Para apoyar los lineamientos estratégicos: **“Desarrollar y consolidar la función jurisdiccional para efectivizar el derecho a la salud”** y **“Lograr la solución efectiva conflictos a través de la función conciliatoria”** la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y Conciliación realizó los siguientes productos:



Acciones realizadas	Cantidad Programada	Cantidad realizada
No. De derechos de petición Resueltos	425	420
No. De Solicitudes Tramitadas de la Función jurisdiccional	648	648*
% Acuerdos conciliatorios Incumplidos	0	0
No. De jornadas de conciliación realizadas	12	7

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y Conciliación

- Mal diligenciamiento de tablero de control

Nota: No registra información en septiembre

OBSERVACIONES FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Es de destacar, que cada año se ha ido incrementando el número de peticiones de carácter jurisdiccional, no obstante la centralización de la Superintendencia Nacional de Salud, que de alguna manera dificulta el acceso a esta función por parte de aquellos ciudadanos –usuarios que residen fuera de Bogotá.

En las jornadas de Conciliación de carácter regional se viene socializando la función Jurisdiccional como una estrategia de acercar la Superintendencia Nacional de Salud a todos los usuarios de las diferentes ciudades del país, a fin de dar a conocer aún más esta función y la forma de acceder a la misma, convocando asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y demás organizaciones interesadas.

En aras de agilizar e instruir sobre las competencias de esta Delegada, así como del procedimiento atinente a la función jurisdiccional, para facilitar el acceso a una justicia oportuna y efectiva, esta Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación ha adelantado las siguientes acciones:

- Elaboración de formatos guía para cada uno de los asuntos de carácter jurisdiccional cuya competencia se radica en la Superintendencia Nacional de Salud, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad, a disposición de los usuarios.
- Permitir que los ciudadanos hagan uso de medios tecnológicos para realizar actuaciones judiciales que antes sólo se hacían por escrito;

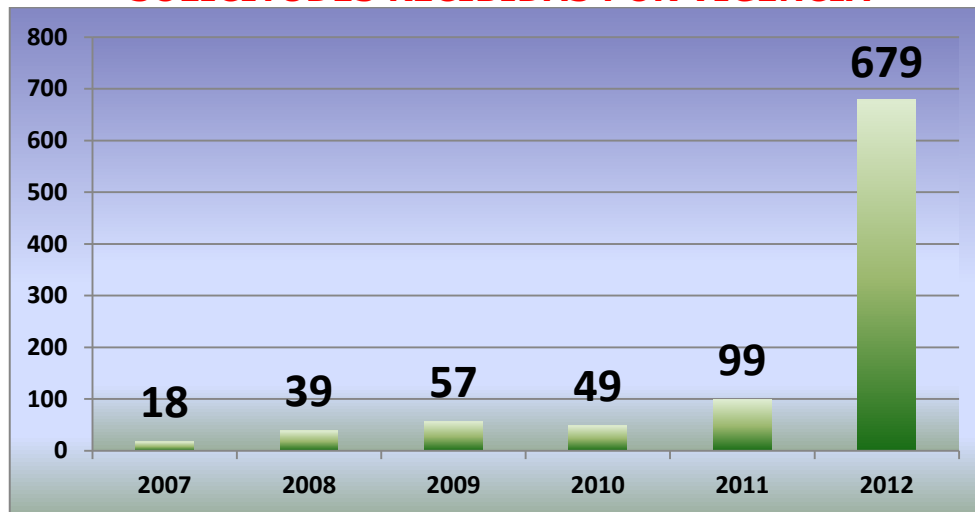


para lograrlo, se solicitó a la Oficina de Tecnología de la Información de esta Entidad, la creación del correo electrónico funcionjurisdiccional@supersalud.gov.co, a través del cual todos los usuarios pueden enviar sus solicitudes desde cualquier parte del país, de igual forma las E.P.S. pueden dar contestación a las solicitudes e interponer recursos a través de este mecanismo.

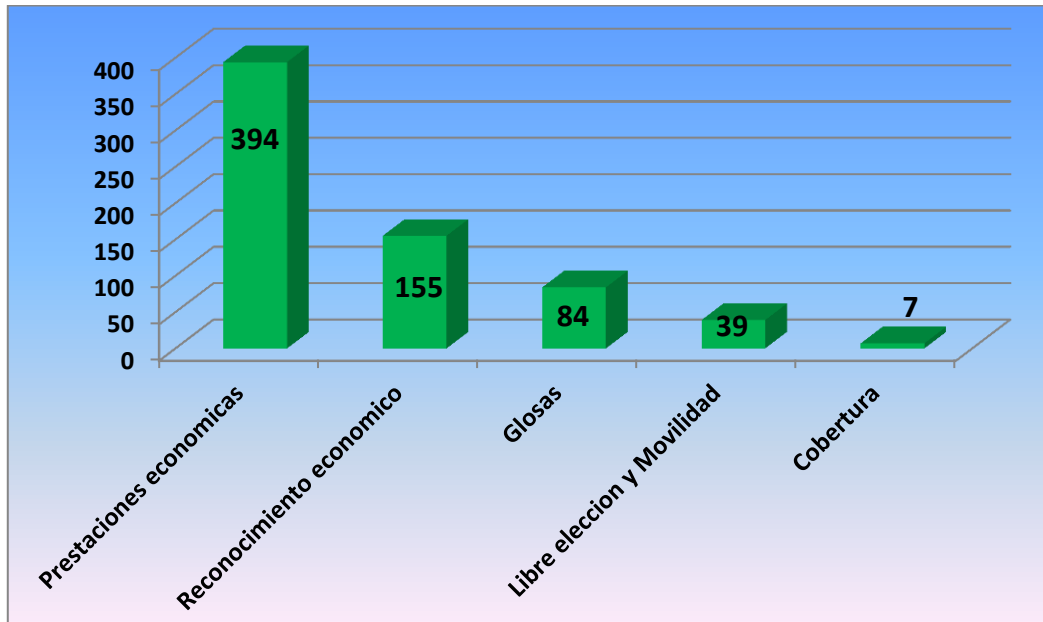
De igual forma, apoyándonos en las tecnologías de la información y comunicación hemos implementado el uso de la herramienta CERTIMAIL de 472; a través de la cual enviamos todas nuestras comunicaciones electrónicas para tener la certeza de que efectivamente fue recibida y abierta en el correo electrónico al que se envía dicha comunicación.

- Por otra parte ante el elevado número de rechazos se destaca el convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad Santo Tomás para asesoría en la presentación de las solicitudes, apoyo jurídico y acompañamiento al usuario de manera gratuita, inclusive en otras ciudades a través del correo electrónico: consultoriojuridico.usta@usantotomas.edu.co.

SOLICITUDES RECIBIDAS POR VIGENCIA

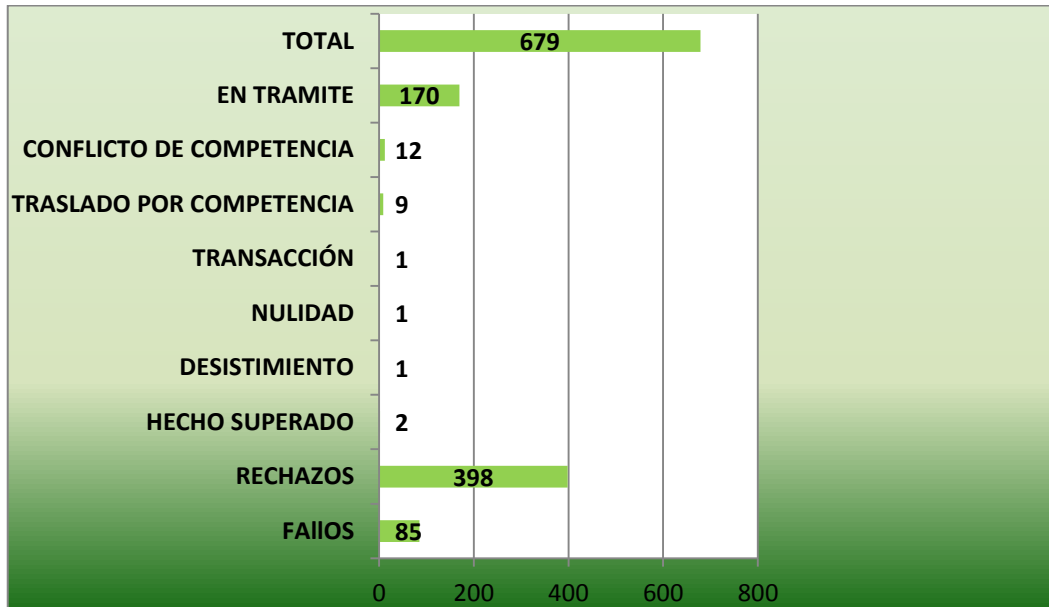


En el año 2012 se recibieron 679 solicitudes que correspondieron a los siguientes asuntos:



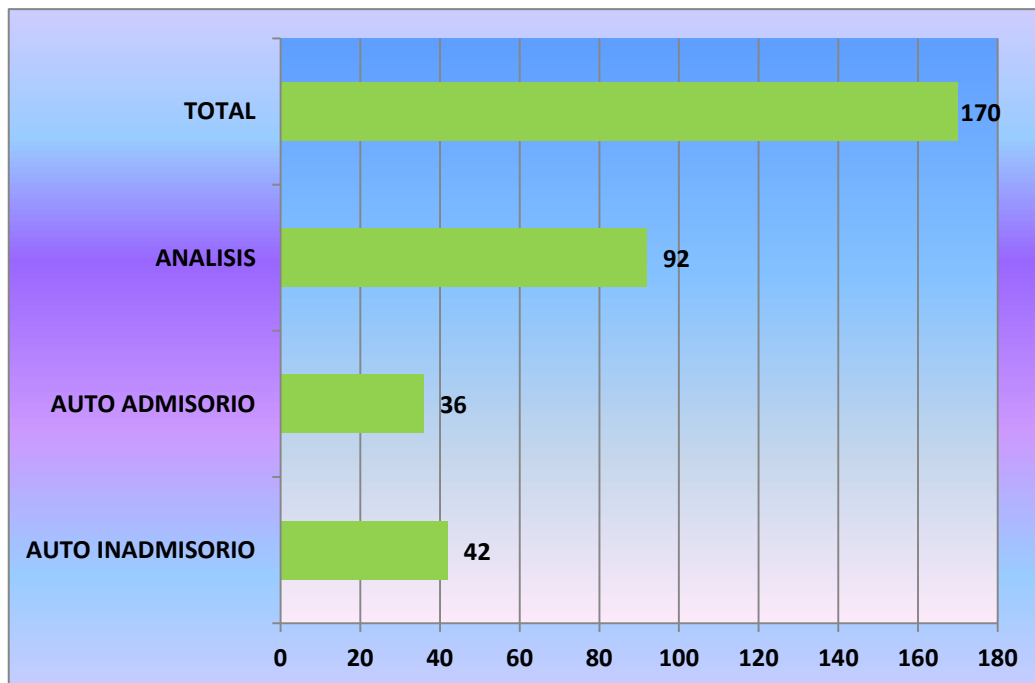
Peticiones resueltas en 2012

FALLOS	85
RECHAZOS	398
HECHO SUPERADO	2
DESISTIMIENTO	1
NULIDAD	1
TRANSACCIÓN	1
TRASLADO POR COMPETENCIA	9
CONFLICTO DE COMPETENCIA	12
EN TRAMITE	170
TOTAL	679



EN TRÁMITE

AUTO INADMISORIO	42
AUTO ADMISORIO	36
ANALISIS	92
TOTAL	170





1.1.11 Secretaría General

La Secretaría General, obtuvo una ejecución del **94.7%**, con respecto a lo programado para la vigencia 2012.

Nombre	Mes	Año
SECRETARÍA GENERAL	89.4	94.7
G.INTERNO CONTROL DISCIPLINARIO	100.0	100.0
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	100.0	100.0
GRUPO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	100.0	100.0
GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	80.1	80.1
GRUPO CONTRATACIÓN	83.3	89.7
GRUPO DE NOTIFICACIONES	100.0	100.0
GRUPO DE PAGADURÍA	52.1	87.8
GRUPO DESARROLLO HUMANO	100.0	100.0

Para el logro del objetivo institucional, la participación de la Secretaría General es la siguiente:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	Resultado Acumulado	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	Resultado Acumulado
8. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.	83.7	8.2 FORTALECER LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD	100
		8.6 MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES	85.1

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Secretaría General

Para apoyar los lineamientos estratégicos: **Fortalecer las competencias y habilidades del talento humano de la entidad” y “Mejorar el desempeño de los procesos de apoyo para el logro de los objetivos misionales”** la Secretaría General realizó los siguientes productos entre otros:



Acciones realizadas	Cantidad Programada	Cantidad realizada
No. De derechos de petición evaluados y contestados	874	874
No. Informe de Procedimientos disciplinarios y el debido proceso aplicados a los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Salud	2	2
No. de solicitudes de mantenimiento atendidas	585(541)*	585
No. De bienes y servicios adquiridos por caja menor y entregados	233	233
No. De inventarios de los funcionarios actualizados	236(138)*	236
No. De solicitudes de elementos tramitados	544(464)*	544
Ejecución presupuesto de gastos 2011	112.117.170.000	38.937.866.507
No. Documento técnico anteproyecto de presupuesto 2013 elaborado y presentado	1	1
No de informes presentados a entidades de control	43	43
No de nóminas liquidadas	12	12
No. De Cuentas Canceladas.	2.225	1.985
No. De Cuentas Giradas Oportunamente	2.225	1.924
No. De contratos liquidados	230	230
No. De contrataciones directas atendidas oportunamente	371	371
No. De procesos de licitación y/o concurso de méritos atendidos oportunamente	10	10
No. Capacitaciones a interventores de la SNS	2	2
No. De documentos de ingreso registrados	184.053	184.053
No. De documentos de salida registrados	83.946	83.946
Recaudo de Sanciones 2012 y anteriores (persuasivo)	2.194.780.000	279.505.542,5
Recaudo R.S. 2012	23.571.800.000	36.244.665.728,47
Recaudado del R.S. 2012 y anteriores (persuasivo), capital e intereses de mora.		1.495.857.501,88
Recaudo de la Tasa año 2012	29.696.000.000	19.645.587.305
Recaudo de la Tasa vigencias anteriores (persuasivo), capital e intereses de mora.		9.007.198.712

Fuente: Tablero de Mando Ejecución Secretaría General

- Mal diligenciamiento del Tablero de Control

Nota 1: Gastos acumulados a diciembre 31 de 2012: \$38.937.866.507 de los cuales \$33.344.604.126 por funcionamiento y \$5.593.262.381 por inversión.

1.2 EJECUCIÓN DE RECURSOS SUPERINTENDENCIA

1.2.1.1 Ejecución presupuesto de ingresos a diciembre 31 de 2012

El total de los ingresos corrientes aforados para SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD vigencia 2012 fue por valor de \$ 112.117.170.000, de los cuales \$ 77.942.580.000 corresponden a Ingresos propios y \$ 34.174.590.000 a aportes de la Nación, tal y como se ilustra en la siguiente matriz:

CONCEPTO	APROPIACION AÑO	EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2012	SALDO POR RECAUDAR
Contribución de entes vigilados- (TASA) vigencia actual	\$ 29.696.000.000	\$ 27.205.401.249	\$ 2.490.598.751
0.4% Régimen subsidiado vigencia actual	\$ 23.571.800.000	\$ 37.294.862.655	(\$ 13.723.062.655)
Sanciones capital.	\$ 2.194.780.000	\$ 1.260.163.782	\$ 934.616.218
Subtotal tasa y 0.4% y Sanciones	\$ 55.462.580.000	\$ 65.760.427.686	(\$ 10.297.847.686)
Excedentes Financieros	\$ 20.000.000.000	\$ 5.978.815.334	\$ 14.021.184.666
Intereses de mora recibidos, Rendimientos TES y Fotocopias	\$ 2.480.000.000	\$ 937.876.845	\$ 1.542.123.155
TOTAL INGRESOS PROPIOS	\$ 77.942.580.000	\$ 72.677.119.865	\$ 5.265.460.135
Aportes de la Nación	\$ 34.174.590.000	\$ 1.521.166.473	\$ 32.653.423.527
TOTAL	\$ 112.117.170.000	\$ 74.198.286.338	\$ 37.918.883.662

Para la vigencia de 2012, los ingresos se asignaron así: - Por concepto de Tasa la suma de \$ **29.696.000.000**, que corresponde al 26.48 % de los ingresos; - Por el 0.4% del Régimen Subsidiado la suma de \$



23.571.800.000, equivalentes al 21.02% de los ingresos; - Por concepto de sanciones **\$ 2.194.780.000** equivalentes al 1.96% de los ingresos; y la suma de **\$ 34.174.590.000**, que corresponden a aportes de la Nación, los cuales equivalen al 30.48% de los ingresos.

Asimismo, con corte al 31 de diciembre, el recaudo total de ingresos ascendió a **\$ 74.198.286.338**, de los cuales la suma de **\$72.677.119.865,37** correspondió Ingresos Propios y la suma de **\$1.521.166.473** fueron aportes de la Nación

La composición de los Ingresos Propios recaudados fue la siguiente:

Por concepto de Tasa, **\$27.205.401.249** de pesos que corresponden a vigencias anteriores y vigencia 2012.

Por régimen subsidiado se ha recaudado la suma de **\$ 37.294.862.655** de pesos por concepto de capital, que corresponden a vigencias anteriores y vigencia 2012.

Por concepto de sanciones de capital la suma de **\$ 1.260.163.782** de pesos, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1438 de 2011.

Adicionalmente, se recibió la suma de **\$ 5.978.815.334** por concepto de excedentes financieros.

En cuanto a intereses de mora y otros conceptos como fotocopias, carnés, tarjetas de proximidad y otros ingresos por reintegros de vigencias anteriores, se recibió la suma de **\$ 937.876.845**.

2.2 Egresos

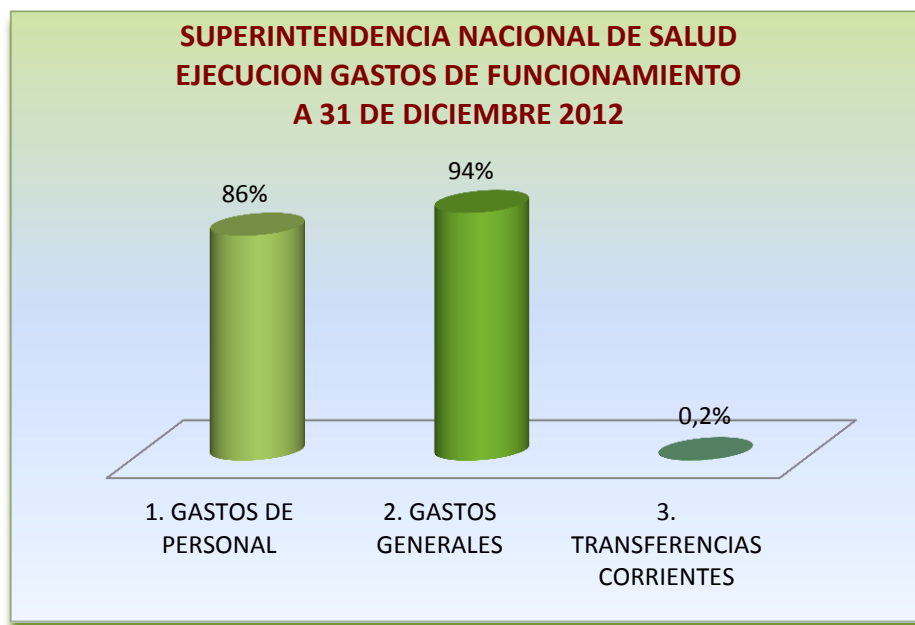
Para la vigencia fiscal 2012, el Gobierno Nacional mediante Ley 1485 de 2011 y el Decreto de Liquidación No. 4970 de 2011, estableció para la Superintendencia Nacional de Salud un presupuesto de gastos por la suma de \$112.117.170 miles de pesos.

A 31 de diciembre de 2012, se ejecutó la suma de \$38.937.866.507, es decir el 35%, así:

Cuadro 3. Ejecución presupuestal de gastos Diciembre 31 de 2012

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD								
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2012								
<i>Miles de pesos</i>								
DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA				EJECUCION - COMPROMISOS			
	NACION	PROPIOS	TOTAL	%	NACION	PROPIOS	TOTAL	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 31.545.000	38.276.700	69.821.700	62%	576.380	32.768.224	33.344.604	48%
1. GASTOS DE PERSONAL	\$ 164.300	30.695.800	30.860.100	28%	164.300	26.242.105	26.406.405	86%
Gastos de personal e inherentes Nómina		17.612.750	17.612.750	16%		16.359.989	16.359.989	93%
Servicios Personales Indirectos	164.300	13.083.050	13.247.350	12%	164.300	9.882.117	10.046.417	76%
2. GASTOS GENERALES	\$ 462.678	6.835.500	7.298.178	7%	412.080	6.466.233	6.878.313	94%
Impuestos y Multas	-	21.200	21.200	0,02%	0	4.635	4.635	22%
Adquisición de Bienes y Servicios	462.678	6.814.300	7.276.978	6%	412.080	6.461.598	6.873.678	94%
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 30.918.022	745.400	31.663.422	28%		59.886	59.886	0,2%
Cuota de Auditaje Contranal		74.800	74.800	0,07%		59.886	59.886	80%
Sentencias y Conciliaciones		670.600	670.600	1%		-	-	0%
Otras Transferencias Previo Concepto	30.918.022	-	30.918.022	28%	-	-	-	0%
INVERSION	2.629.590	39.665.880	42.295.470	38%	2.256.565	3.336.697	5.593.262	13%
TOTAL PRESUPUESTO	34.174.590	77.942.580	112.117.170	100%	2.832.945	36.104.922	38.937.867	35%

FUNCIONAMIENTO



En **Gastos de Personal**, de \$30.860.100.000, se realizó una ejecución del **86%**, es decir \$26.406.405.353. En los gastos relacionados con la nómina de los servidores públicos la ejecución fue del 93% y la menor ejecución la vemos en el rubro 102-12 servicios personales indirectos (contratistas) con el 76%, frente a los compromisos y un 71% de ejecución frente a las obligaciones.

El porcentaje representativo está en **Gastos Generales** con el **94%**, es decir de \$7.298.178.418 se ejecutaron \$6.878.312.995, donde se realizó la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la entidad, la menor ejecución la tuvo el rubro compra de equipo con un 60% y los gastos judiciales con un 29% de ejecución.

En Transferencias Corrientes, se realizó una ejecución porcentual del **0.2%**, debido a que en este rubro solamente se pagó lo concerniente a la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, por valor de \$59.885.777.

No se generaron pagos por concepto de sentencias y conciliaciones y para el concepto de Otras Transferencias se requería previo concepto para su ejecución

INVERSION



En inversión de **\$42.295.470.000** se ejecutaron **\$5.593.262.381**, que corresponden al 13%.

RESERVAS PRESUPUESTALES

Antes del 20 de enero de 2013 se constituyeron las reservas presupuestales con los saldos de los compromisos pendientes por obligar a 31 de diciembre de 2012, por la suma de \$2.619.941.988,91, así:

RUBRO	SIT	DESCRIPCION	VALOR	% RES	% CXP
TOTAL PRESUPUESTO			\$2.619.941.988,91	2,3%	2,7%
FUNCIONAMIENTO			\$ 985.213.337,91	1,4%	3,1%
		1. GASTOS DE PERSONAL	\$695.327.210,00	2,3%	5,1%
		2. GASTOS GENERALES	\$289.886.127,91	4,0%	7,8%
		3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	0,0%	0,0%
INVERSION			\$ 1.634.728.651,00	3,9%	2,2%



Estas reservas se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Ley 225 de 1995, en cuanto en Gastos de Funcionamiento debe ser menor de 2% y en inversión menor del 15%, es así que en Funcionamiento estamos en 1.4% y en Inversión en el 3.1%